

**Instituto Costarricense sobre Drogas.
Ministerio de la Presidencia.**

**Modificación de Aprobación
por parte del Consejo Directivo**

007-2020

Octubre 2020

1.- PRESENTACIÓN

Con la Ley N° 8204 y sus reformas (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), se creó el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) como un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica instrumental para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y patrimonio.

La función principal encomendada al ICD es:

“... coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo”.

Una de las tareas específicas que se asigna a este Instituto es diseñar, programar, coordinar y apoyar planes y políticas contra lo siguiente:

- 1) El consumo y tráfico ilícito de drogas, con el propósito de realizar una intervención conjunta y efectiva.
- 2) La legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo.
- 3) El desvío de precursores y químicos esenciales hacia la actividad delictiva del narcotráfico

Con nota DFOE-0704-2019 (19904) de fecha 20 de diciembre de 2019, se aprueba parcialmente el Presupuesto Ordinario del ICD para el año 2020, por la suma de ₡7.877.514.270.

Con la presente modificación, se realizan ajustes por la suma de ₡114.046.680, que no incrementan el presupuesto institucional, sino que lo priorizan dirigiendo algunos recursos a la atención de nuevas necesidades.

Según lo señalado por la Procuraduría General de la República en el criterio C-200-2019 de fecha 08 de julio de 2019, dirigido al señor Juan Gerardo Alfaro, exPresidente del Consejo del ICD, al analizar el destino de los rendimientos que generan las inversiones de los dineros decomisados, los programas (represivos y preventivos) que define la Ley 8204 en el artículo 85, “...deberán contener las distintas actividades dirigidas, sea la prevención sea a la represión, así como la delimitación de los distintos recursos necesarios para realizar esas actividades y cumplir metas y fines. Recursos que deben permitir sufragar todos los gastos requeridos para ejecutar las actividades en que consiste el programa, ya que en caso de que no contemple los distintos gastos que conlleva podría no darse cuenta del costo efectivo del programa. E incluso, afectar su ejecución”. (el subrayado no es del original)

Posteriormente señala, en lo que interesa:

*“Para el ejercicio de estas funciones, que el propio legislador definió como dirigidas a la concreción de los fines que justifican la existencia del Instituto, **este debe realizar una actividad instrumental en orden a la satisfacción de las necesidades en recursos humanos, materiales como equipo, servicios, edificios, todo lo cual genera gastos que podrán ser financiados con los recursos del***

Instituto en tanto, repetimos, los bienes y servicios estén destinados al cumplimiento de los fines, definidos en los términos antes precisados.(...) (El resaltado no corresponde al original)

Por otro lado, la Asesoría Legal de este Instituto, en el criterio CL-07-2019 en el que responde a consulta efectuada por la Dirección General respecto a la posibilidad del ICD para acceder a los recursos económicos provenientes del comiso y decomiso en los términos definidos en los artículos 85 y 87 de la Ley No. 8204, dada su naturaleza y funciones; señala lo siguiente en el apartado de conclusiones:

- *“Es claro el artículo 145 en indicar que todas las fuentes de financiamiento con las que cuenta el ICD deben destinarse a cumplir los fines estipulados en dicha norma.*
- **Para el cumplimiento de dichos fines, el ICD requiere financiamiento en sus distintas fuentes, que den cumplimiento efectivo de las acciones programas por el Instituto, en la prevención y represión de la producción el tráfico, el uso indebido y el consumo ilícito de drogas susceptibles de causar dependencia, para cumplir para la satisfacción del interés público tal lo prevé el legislador.**
- **El artículo 150 establece una prohibición expresa de utilizar recursos y bienes a fines diferentes a los establecidos en la Ley 8204. Las distintas fuentes de financiamiento deben dirigirse al cumplimiento de los fines del ICD, en sus dos dimensiones -preventiva y represiva**
- *Del análisis realizado por la Procuraduría en dictamen C-200-2019 y lo dispuesto en los artículos 85 y 87, es posible extraer que la distribución de recursos debe focalizarse en el cumplimiento de los fines dispuestos por el legislador.*
- **El Instituto debe programar, organizar y redireccionar su actividad a efectos de garantizar la disponibilidad de los recursos para el financiamiento de los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de la ley**. El resaltado no corresponde al original)

En otro orden de ideas, los ajustes que se realizan en el presente documento, se realizan con las fuentes de financiamiento: “Transferencia de Gobierno”, “30% Programas represivos”, “30% Programas Preventivos” y “10% Aseguramiento y Mantenimiento”.

En el cuadro siguiente se muestran los ajustes, según subpartida, a nivel institucional, por un monto total de ¢158.151.168.00:

Cuadro 1
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por el Consejo Directivo 007-2020
Origen y Aplicación de Recursos
(En colones corrientes)

COD	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	APLICACIÓN
0	REMUNERACIONES	22 090 000,00	37 608 700,00
		-	-
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	9 355 000,00	7 900 000,00
		-	-
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	9 355 000,00	7 900 000,00
		-	-
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	1 500 000,00	16 680 000,00
		-	-
0.03.01	Retribución por años servidos	50 000,00	2 500 000,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 450 000,00	7 500 000,00
0.03.03	Decimotercer mes	-	3 380 000,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	-	3 300 000,00
		-	-
0,04	CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL	5 350 000,00	6 565 700,00
		-	-
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	4 935 000,00	6 280 000,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	415 000,00	285 700,00
		-	-
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	5 885 000,00	6 463 000,00
		-	-
		-	-
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	2 740 000,00	3 255 000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 435 000,00	1 065 000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 710 000,00	2 143 000,00
		-	-
1	SERVICIOS	30 054 185,00	74 542 468,00
		-	-
1,01	ALQUILERES	22 281 636,00	38 000 000,00
		-	-
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	12 086 636,00	37 000 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	10 195 000,00	-
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	-	1 000 000,00

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

COD	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	APLICACIÓN
		-	-
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	99 000,00	20 281 468,00
		-	-
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	-	2 205 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	99 000,00	11 877 468,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-	6 199 000,00
1.02.99	Otros servicios básicos	-	-
		-	-
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7 446 783,00	4 300 000,00
		-	-
1.04.03	Servicios de ingeniería	7 000 000,00	-
1.04.06	Servicios generales	446 763 ,00	4 300 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-
		-	-
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	226 766,00	2 711 000,00
		-	-
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	-	500 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maq. y eq. de producción	3 608,00	-
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	223 158,00	2 211 000,00
		-	-
1,09	IMPUESTOS	-	1 500 000,00
		-	-
1.09.99	Otros impuestos	-	1 500 000,00
		-	-
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	-	7 750 000,00
		-	-
1.99.05	Deducibles	-	7 750 000,00
		-	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 145 983,00	11 000 000,00
		-	-
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4 470 442,00	1 000 000,00
		-	-
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 354 577,00	-
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-	1 000 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3 115 865,00	-
		-	-
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	100 000,00	-
		-	-

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

COD	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	APLICACIÓN
2.02.03	Alimentos y bebidas	100 000,00	-
		-	-
2,03	MAT. y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTENIMIENTO	11 821,00	3 000 000,00
		-	-
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	11 821,00	-
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	3 000 000,00
		-	-
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	563 720,00	7 000 000,00
		-	-
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	-	2 500 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	476 030,00	-
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	83 635,00	4 500 000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	4 055,00	-
		-	-
		-	-
5	BIENES DURADEROS	38 000 000,00	-
		-	-
		-	-
5,99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	38 000 000,00	-
		-	-
5.99.03	Bienes intangibles	38 000 000,00	-
		-	-
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62 861 000,00	35 000 000,00
		-	-
6,04	TRANS. CORRIENTES A ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	35 000 000,00	-
		-	-
6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	35 000 000,00	-
		-	-
6,06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	27 861 000,00	-
		-	-
6.06.01	Indemnizaciones	27 861 000,00	-
		-	-
6,07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	35 000 000,00
		-	-
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	-	35 000 000,00
	TOTAL	158 151 168,00	158 151 168,00

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

2.- Origen de los Recursos Disminuir Egresos

Los recursos necesarios para financiar la presente modificación ascienden a **¢158.151.168,00**, proceden del rebajo de contenido presupuestario en las subpartidas que se detallan a continuación:

Cuadro 2
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 07-2020
Origen de los Recursos por Programa y Partida
En colones corrientes

COD	DESCRIPCIÓN	ORIGEN
0	REMUNERACIONES	22 090 000,00
		-
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	9 355 000,00
		-
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	9 355 000,00
		-
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	1 500 000,00
		-
0.03.01	Retribución por años servidos	50 000,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 450 000,00
		-
0,04	CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL	5 350 000,00
		-
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	4 935 000,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	415 000,00
		-
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	5 885 000,00
		-
		-
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	2 740 000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 435 000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 710 000,00
		-
1	SERVICIOS	30 054 185,00

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

COD	DESCRIPCIÓN	ORIGEN
		-
1,01	ALQUILERES	22 281 636,00
		-
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	12 086 636,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	10 195 000,00
		-
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	99 000,00
		-
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	99 000,00
		-
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7 446 783,00
		-
1.04.03	Servicios de ingeniería	7 000 000,00
1.04.06	Servicios generales	446 763 ,00
		-
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	226 766,00
		-
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maq. y eq. de producción	3 608,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	223 158,00
		-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 145 983,00
		-
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4 470 442,00
		-
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 354 577,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3 115 865,00
		-
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	100 000,00
		-
2.02.03	Alimentos y bebidas	100 000,00
		-
2,03	MAT. y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTENIMIENTO	11 821,00
		-
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	11 821,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-
		-
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	563 720,00

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

COD	DESCRIPCIÓN	ORIGEN
		-
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	476 030,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	83 635,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	4 055,00
		-
		-
5	BIENES DURADEROS	38 000 000,00
		-
		-
5,99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	38 000 000,00
		-
5.99.03	Bienes intangibles	38 000 000,00
		-
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62 861 000,00
		-
6,04	TRANS. CORRIENTES A ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	35 000 000,00
		-
6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	35 000 000,00
		-
6,06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	27 861 000,00
		-
6.06.01	Indemnizaciones	27 861 000,00
		-
		-
	TOTAL	158 151 168,00

Este ajuste se realiza con todas las fuentes de financiamiento: Transferencia de Gobierno, “30% Programas Represivos”, “30% Programas Preventivos” y “10% Aseguramiento y Mantenimiento”.

En los anexos del 1 al **, podrá encontrar los cuadros de origen de los recursos, en clasificación económica y por objeto del gasto, en colones corrientes, millones de colones y con dos decimales, como ha sido requerido por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en el Decreto Ejecutivo No.41641-H y su reforma y el oficio STAP-CIRCULAR-1472-2019 de fecha 23 de agosto de 2019.

2.1.- Programa 01: Actividades Centrales:

Cuadro 3
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 07-2020
Origen de los Recursos por Programa 1
En colones corrientes

	PARTIDA / SUBPARTIDA	MONTO
0	REMUNERACIONES	15 390 000,00
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	9 025 000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	9 025 000,00
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	1 400 000,00
0.03.01	Retribución por años servidos	-
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 400 000,00
0,04	CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL	2 490 000,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	2 370 000,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	120 000,00
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2 475 000,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1 340 000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	375 000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	760 000,00
1	SERVICIOS	7 317 008,00
1,01	ALQUILERES	6 907 316,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	6 907 316,00

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

	PARTIDA / SUBPARTIDA	MONTO
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	99 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	99 000,00
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	239 513,00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	-
1.04.02	Servicios jurídicos	-
1.04.06	Servicios generales	239 513,00
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	71 179,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maq. y eq. de producción	3 608,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	67 571,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 013 742,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 528 174,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 097 777,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	430 397,00
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	100 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	100 000,00
2,03	MAT. y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTENIMIENTO	11 821,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	11 821,00
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	373 747,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	333 990,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	35 702,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	4 055,00
	TOTAL	24 720 750,00

El rebajo del contenido presupuestario en el Programa 1, en la actividad denominada: Administración General asciende a **¢24.720.750.00**:

2.1.1.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES
GRUPO DE SUBPARTIDA: REMUNERACIONES BÁSICAS
SUBPARTIDA: SUELDOS PARA CARGOS FIJOS (¢9.025.000)

Se reduce el contenido presupuestario en la subpartida por la suma de ¢9.025.000.00, para ajustarlo, luego de una revisión y reestimación de la misma, considerando datos efectivos al mes de setiembre 2020.

La fuente de financiamiento es "Transferencia de Gobierno".

2.1.2.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES
GRUPO DE SUBPARTIDA: INCENTIVOS SALARIALES
SUBPARTIDA: RESTRICCIÓN EJERCICIO LIBERAL PROFESIÓN (¢1.400.000)

Se reduce el contenido presupuestario en el grupo de subpartida, por un monto total de ¢1.400.000,00, para ajustarlo, luego de una revisión y reestimación de la misma, considerando datos efectivos al mes de mayo 2020.

2.1.3.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES
GRUPO DE SUBPARTIDA: CONTRIB. PATRO. DESARROLLO / SEGURIDAD SOCIAL
SUBPARTIDA: CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO SALUD (¢2.370.000)
CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BPDC (¢120.000.00)

Se rebaja el contenido presupuestario en las subpartidas señaladas, con base a reestimación de la partida Remuneraciones, considerando los datos efectivos al mes de setiembre 2020.

2.1.4.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES
GRUPO DE SUBPARTIDA: CONTRIB. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN

Se rebaja el contenido presupuestario en las siguientes subpartidas:

0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2 475 000,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1 340 000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	375 000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	760 000,00

Lo anterior, considerando que, de acuerdo a reestimación de la partida, se estarían presentando sobrantes en el programa 1, que requieren redireccionarse a otros programas.

2.1.5.- PARTIDA 1: SERVICIOS
 Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

GRUPO DE SUBPARTIDA: ALQUILERES
SUBPARTIDA: ALQUILER DE EDIFICIO, LOCALES Y TERRENOS (¢6.907.316)

Se reduce el contenido presupuestario en la subpartida señalada, con la fuente Transferencia de Gobierno, para poder dar contenido a otros requerimientos de mayor relevancia.

2.1.6.- PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: SERVICIOS BÁSICOS
SUBPARTIDA: SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (¢99.000)

Se reduce el contenido presupuestario en la subpartida señalada, con la fuente Transferencia de Gobierno, para poder dar contenido a otros requerimientos de mayor relevancia.

2.1.7.- PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO
SUBPARTIDA: SERVICIOS GENERALES (¢239.513)

De igual manera que en los casos anteriores, el rebajo en la subpartida, con la fuente Transferencia de Gobierno, tiene el objetivo de posibilitar brindar contenido con esa fuente, en otras partidas.

2.1.8.- PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

Se rebaja el contenido en las siguientes subpartidas, con la fuente Transferencia de Gobierno:

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	71 179,00
Mantenimiento y reparación de maq. y eq. de producción	3 608,00
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	67 571,00

El objetivo es poder financiar con esa fuente, otros requerimientos.

2.1.9.- PARTIDA 1: MATERIALES Y SUMINISTROS
GRUPO DE SUBPARTIDA: PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS
SUBPARTIDA: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (¢1.097.777)
TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES (¢430.397)

Se rebaja el contenido en las subpartidas, con la fuente de financiamiento "Transferencia de Gobierno", para dar contenido a otras, de mayor relevancia, con esta fuente.

2.1.10.- PARTIDA 1: MATERIALES Y SUMINISTROS
GRUPO DE SUBPARTIDA: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS
SUBPARTIDA: ALIMENTOS Y BEBIDAS (¢100.000)

Se reduce el contenido presupuestario con la fuente Transferencia de Gobierno en esta subpartida, para posibilitar darle contenido a otras de mayor relevancia en la operatividad institucional.

2.1.11.- PARTIDA 1: MATERIALES Y SUMINISTROS
GRUPO DE SUBPARTIDA: MATERIALES Y PROD. USO CONSTR. Y MANTENIMIENTO
SUBPARTIDA: MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO (¢11.821.0)

Se reduce el contenido presupuestario con la fuente Transferencia de Gobierno en esta subpartida, para posibilitar darle contenido a otras de mayor relevancia en la operatividad institucional.

2.1.12.- PARTIDA 1: MATERIALES Y SUMINISTROS
GRUPO DE SUBPARTIDA: ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS
SUBPARTIDA: PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS (¢333.990.0)

Se reduce el contenido presupuestario con la fuente Transferencia de Gobierno en esta subpartida, para posibilitar darle contenido a otras de mayor relevancia en la operatividad institucional.

2.1.13.- PARTIDA 1: MATERIALES Y SUMINISTROS
GRUPO DE SUBPARTIDA: ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS
SUBPARTIDA: ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA (¢35.702)

Se reduce el contenido presupuestario con la fuente Transferencia de Gobierno en esta subpartida, para posibilitar darle contenido a otras de mayor relevancia en la operatividad institucional.

2.1.14.- PARTIDA 1: MATERIALES Y SUMINISTROS
GRUPO DE SUBPARTIDA: ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS
SUBPARTIDA: ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR (¢4.055)

Se reduce el contenido presupuestario con la fuente Transferencia de Gobierno en esta subpartida, para posibilitar darle contenido a otras de mayor relevancia en la operatividad institucional.

2.2.- Programa 02: Producción de Conocimiento Estratégico sobre Drogas

Se rebaja el contenido presupuestario en el Programa 2, por la suma de ¢4.044.679,00, según el siguiente detalle:

Cuadro 4
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 07-2020
Origen de los Recursos por Programa 2
En colones corrientes

	PARTIDA / SUBPARTIDA	MONTO
0	REMUNERACIONES	3 050 000,00
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	150 000,00

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

	PARTIDA / SUBPARTIDA	MONTO
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	150 000,00
0,04	CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL	1 295 000,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1 200 000,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	95 000,00
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1 605 000,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	745 000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	285 000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	575 000,00
1	SERVICIOS	705 715,00
1,01	ALQUILERES	676 458,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	676 458,00
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	16 720,00
1.04.06	Servicios generales	16 720,00
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	12 537,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	12 537,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	288 964,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	191 920,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	91 800,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100 120,00
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	97 044,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	86 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	11 044,00
	TOTAL	4 044 679,00

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

2.2.1.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES
GRUPO DE SUBPARTIDA: REMUNERACIONES BÁSICAS
SUBPARTIDA: SUELDOS PARA CARGOS FIJOS (¢150.000,00)

Se reduce el contenido presupuestario en la subpartida por la suma de ¢150.000.00, para ajustarlo, luego de una revisión y reestimación de la misma, considerando datos efectivos al mes de setiembre 2020.

La fuente de financiamiento es "Transferencia de Gobierno".

2.2.2.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES
GRUPO DE SUBPARTIDA: CONTRIB. PATRO. DESARROLLO / SEGURIDAD SOCIAL
SUBPARTIDA: CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO SALUD (¢1.200.000)
CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BPDC (¢95.000.00)

Se rebaja el contenido presupuestario en las subpartidas señaladas, con base a reestimación de la partida Remuneraciones, considerando los datos efectivos al mes de setiembre 2020.

2.2.3.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES
GRUPO DE SUBPARTIDA: CONTRIB. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS
FONDOS DE CAPITALIZACIÓN

Se rebaja el contenido presupuestario en las siguientes subpartidas:

0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1 605 000,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	745 000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	285 000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	575 000,00

Lo anterior, considerando que, de acuerdo a reestimación de la partida, se estarían presentando sobrantes en el programa 1, que requieren redireccionarse a otros programas.

2.2.4.- PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: ALQUILERES
SUBPARTIDA: ALQUILER DE EDIFICIO, LOCALES Y TERRENOS (¢676.458,00)

Se reduce el contenido presupuestario en la subpartida señalada, con la fuente Transferencia de Gobierno, para poder dar contenido a otros requerimientos de mayor relevancia.

2.2.5.- PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO
SUBPARTIDA: SERVICIOS GENERALES (¢16.720.0)

De igual manera que en los casos anteriores, el rebajo en la subpartida, con la fuente Transferencia de Gobierno, tiene el objetivo de posibilitar brindar contenido con esa fuente, en otras partidas.

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

2.2.6.- PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
MANTEN. Y REPAR. EQUIPO Y MOBIL. OFICINA (¢12.537.0)

Se rebaja el contenido en la subpartida, con la fuente Transferencia de Gobierno, para dar contenido a otra de mayor relevancia.

2.2.7.- PARTIDA 2: MATERIALES Y SUMINISTROS
GRUPO DE SUBPARTIDA: PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS
SUBPARTIDA: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (¢91.800)

Se reduce el contenido presupuestario con la fuente Transferencia de Gobierno en esta subpartida, para posibilitar darle contenido a otras de mayor relevancia en la operatividad institucional.

2.2.8.- PARTIDA 2: MATERIALES Y SUMINISTROS
GRUPO DE SUBPARTIDA: PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS
SUBPARTIDA: TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES (¢100.120)

Se reduce el contenido presupuestario en la subpartida, con el fin de redirigirlos a otros de mayor necesidad institucional.

2.2.9.- PARTIDA 2: MATERIALES Y SUMINISTROS
GRUPO DE SUBPARTIDA: ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS
SUBPARTIDA: PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS (¢86.000)

Se reduce el contenido presupuestario con la fuente Transferencia de Gobierno en esta subpartida, para posibilitar darle contenido a otras de mayor relevancia en la operatividad institucional.

2.2.10.- PARTIDA 2: MATERIALES Y SUMINISTROS
GRUPO DE SUBPARTIDA: ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS
SUBPARTIDA: ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA (¢11.044)

Se reduce el contenido presupuestario con la fuente Transferencia de Gobierno en esta subpartida, para posibilitar darle contenido a otras de mayor relevancia en la operatividad institucional.

2.3.- Programa 03: Atención a Consultas para Investigaciones Policiales

2.3.1.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES
GRUPO DE SUBPARTIDA: REMUNERACIONES BÁSICAS
SUBPARTIDA: SUELDOS PARA CARGOS FIJOS (¢80.000)

Se reduce el contenido presupuestario en la subpartida por la suma de ¢80.000.00, para ajustarlo, luego de una revisión y reestimación de la misma, considerando datos efectivos al mes de setiembre 2020.

La fuente de financiamiento es "Transferencia de Gobierno".

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

2.3.2.- PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: ALQUILERES
SUBPARTIDA: ALQUILER DE EDIFICIO, LOCALES Y TERRENOS (¢405.875.00)

Se reduce el contenido presupuestario en la subpartida señalada, con la fuente Transferencia de Gobierno, para poder dar contenido a otros requerimientos de mayor relevancia.

2.3.3.- PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO
SUBPARTIDA: SERVICIOS GENERALES (¢7.578.0)

De igual manera que en los casos anteriores, el rebajo en la subpartida, con la fuente Transferencia de Gobierno, tiene el objetivo de posibilitar brindar contenido con esa fuente, en otras partidas.

2.3.4.- PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
MANTEN. Y REPAR. EQUIPO Y MOBIL. OFICINA (¢7.520.0)

Se rebaja el contenido en la subpartida, con la fuente Transferencia de Gobierno, para dar contenido a otra de mayor relevancia.

2.3.5.- PARTIDA 2: MATERIALES Y SUMINISTROS
GRUPO DE SUBPARTIDA: PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS
SUBPARTIDA: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (¢55.000)

Se reduce el contenido presupuestario con la fuente Transferencia de Gobierno en esta subpartida, para posibilitar darle contenido a otras de mayor relevancia en la operatividad institucional.

2.3.6.- PARTIDA 2: MATERIALES Y SUMINISTROS
GRUPO DE SUBPARTIDA: PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS
SUBPARTIDA: TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES (¢130.000)

Se reduce el contenido presupuestario en la subpartida, con el fin de redirigirlos a otros de mayor necesidad institucional.

2.3.7.- PARTIDA 2: MATERIALES Y SUMINISTROS
GRUPO DE SUBPARTIDA: ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS
SUBPARTIDA: PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS (¢41.400)

Se reduce el contenido presupuestario con la fuente Transferencia de Gobierno en esta subpartida, para posibilitar darle contenido a otras de mayor relevancia en la operatividad institucional.

2.4.- Programa 04: Disposición de Bienes Decomisados y Comisados

2.4.1.- PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: ALQUILERES
SUBPARTIDA: ALQUILER DE EDIFICIO, LOCALES Y TERRENOS (¢489.605.00)

Se reduce el contenido presupuestario en la subpartida señalada, con la fuente Transferencia de Gobierno, para poder dar contenido a otros requerimientos de mayor relevancia.

2.4.2.- PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: ALQUILERES
SUBPARTIDA: ALQUILER DE MAQUIN., EQUIPO Y MOBILIARIO (¢10.195.000,0)

Se reduce el contenido presupuestario en la subpartida señalada, con la fuente "10% Aseguramiento y Mantenimiento", para poder dar contenido a otros requerimientos de mayor relevancia dentro de este Programa.

2.4.3.- PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO
SUBPARTIDA: SERVICIOS DE INGENIERÍA (¢7.000.000,0)

De igual manera que en los casos anteriores, el rebajo en la subpartida, con la fuente "10% Aseguramiento y Mantenimiento", tiene el objetivo de posibilitar brindar contenido con esa fuente, en otras partidas.

2.4.4.- PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO
SUBPARTIDA: SERVICIOS GENERALES (¢58.280)

De igual manera que en los casos anteriores, el rebajo en la subpartida, con la fuente Transferencia de Gobierno, tiene el objetivo de posibilitar brindar contenido con esa fuente, en otras partidas

2.4.5.- PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
SUBPARTIDA: MANTEN. Y REPAR. EQUIPO Y MOBIL. OFICINA (¢42.621.0)

Se rebaja el contenido en la subpartida, con la fuente Transferencia de Gobierno, para dar contenido a otra de mayor relevancia.

2.4.6.- PARTIDA 2: MATERIALES Y SUMINISTROS
GRUPO DE SUBPARTIDA: PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS
SUBPARTIDA: TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES (¢745.000)

Se reduce el contenido presupuestario con la fuente Transferencia de Gobierno en esta subpartida, para posibilitar darle contenido a otras de mayor relevancia en la operatividad institucional.

2.5.- Programa 05: Inteligencia Financiera y Policial:

El rebajo del contenido presupuestario en el Programa 5, asciende a **¢70.814.439.00** y se ubica en la siguiente subpartida:

Cuadro 5
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 07-2020
Programa 5: Origen de los Recursos
En colones corrientes

	PARTIDA / SUBPARTIDA	MONTO
1	SERVICIOS	3 759 402,00
1,01	ALQUILERES	3 607 382,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	3 607 382,00
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	84 327,00
1.04.06	Servicios generales	84 327,00
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	67 693,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	67 693,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 194 037,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 187 348,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 187 348,00
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6 689,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	6 689,00
5	BIENES DURADEROS	38 000 000,00
5,99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	38 000 000,00

	PARTIDA / SUBPARTIDA	MONTO
5.99.03	Bienes intangibles	38 000 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27 861 000,00
6,06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	27 861 000,00
6.06.01	Indemnizaciones	27 861 000,00
	TOTAL	70 814 439,00

2.5.1.- PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: ALQUILERES
SUBPARTIDA: ALQUILER DE EDIFICIO, LOCALES Y TERRENOS (¢3.607.382)

Se reduce el contenido presupuestario en la subpartida señalada, con la fuente Transferencia de Gobierno, para poder dar contenido a otros requerimientos de mayor relevancia.

2.5.2.- PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO
SUBPARTIDA: SERVICIOS GENERALES (¢84.327.00)

De igual manera que en los casos anteriores, el rebajo en la subpartida, con la fuente Transferencia de Gobierno, tiene el objetivo de posibilitar brindar contenido con esa fuente, en otras partidas

2.5.3.- PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
MANTEN. Y REPAR. EQUIPO Y MOBIL. OFICINA (¢67.693.00)

Se rebaja el contenido en la subpartida, con la fuente Transferencia de Gobierno, para dar contenido a otra de mayor relevancia.

2.5.4.- PARTIDA 2: MATERIALES Y SUMINISTROS
GRUPO DE SUBPARTIDA: PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS
SUBPARTIDA: TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES (¢1.187.348.00)

Se reduce el contenido presupuestario con la fuente Transferencia de Gobierno en esta subpartida, para posibilitar darle contenido a otras de mayor relevancia en la operatividad institucional.

2.5.5.- PARTIDA 2: MATERIALES Y SUMINISTROS
GRUPO DE SUBPARTIDA: ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS
SUBPARTIDA: ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA (¢6.689.00)

Se reduce el contenido presupuestario en la subpartida señalada, para poder dar contenido a otros requerimientos de mayor relevancia operativa.

La fuente de financiamiento es "Transferencia de Gobierno".

2.5.6.- PARTIDA 5: BIENES DURADEROS
GRUPO DE SUBPARTIDA: BIENES DURADEROS DIVERSOS
SUBPARTIDA: BIENES INTANGIBLES (¢38.000.000)

Se reduce el contenido presupuestario en la subpartida señalada, para poder dar contenido a otros requerimientos de mayor relevancia operativa, considerando que la realidad se ha modificado, desde el momento en que se elaboró el presupuesto y cuando se ejecuta.

Lo anterior desde una perspectiva de racionalización del gasto.

La fuente de financiamiento es "30% Programas Represivos".

2.5.7.- PARTIDA 6: TRANSFERENCIAS CORRIENTES
GRUPO DE SUBPARTIDA: OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PÚBLICO
SUBPARTIDA: INDEMNIZACIONES (¢27.861.000,00)

Se reduce el contenido presupuestario en la subpartida señalada, para poder dar contenido a otros requerimientos de mayor relevancia operativa, considerando que la realidad se ha modificado, desde el momento en que se elaboró el presupuesto y cuando se ejecuta.

Lo anterior desde una perspectiva de racionalización del gasto.

La fuente de financiamiento es "30% Programas Represivos".

2.6.- Programa 06: Control y Fiscalización de Precursores

El contenido presupuestario del programa, se está reduciendo en ¢2.063.703.00, como se verá seguidamente:

Cuadro 6
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 07-2020
Programa 6: Origen de los Recursos
En colones corrientes

PARTIDA / SUBPARTIDA	MONTO
REMUNERACIONES	1 645 000,00
INCENTIVOS SALARIALES	100 000,00
Retribución por años servidos	50 000,00
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	50 000,00

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

PARTIDA / SUBPARTIDA	MONTO
CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL	765 000,00
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	765 000,00
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	780 000,00
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C C S S	330 000,00
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	175 000,00
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	275 000,00
SERVICIOS	34 063,00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	21 455,00
Servicios generales	21 455,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	12 608,00
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	12 608,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	384 640,00
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	370 000,00
Combustibles y lubricantes	110 000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	260 000,00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	14 640,00
Productos de papel, cartón e impresos	14 640,00
TOTAL	2 063 703,00

2.6.1.- **PARTIDA 0: REMUNERACIONES**
GRUPO DE SUBPARTIDA: INCENTIVOS SALARIALES
SUBPARTIDA: RETRIBUCIÓN AÑOS SERVIDOS (¢50.000,00)
RESTRICCIÓN EJERCICIO LIBERAL DE PROFESIÓN (¢50.000)

Se reduce el contenido presupuestario en las subpartidas, en los montos indicados, para ajustarlas, luego de una revisión y reestimación, considerando datos efectivos al mes de setiembre 2020.

La fuente de financiamiento es "Transferencia de Gobierno".

2.6.2.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES
GRUPO DE SUBPARTIDA: CONTRIB. PATRO. DESARROLLO / SEGURIDAD SOCIAL
SUBPARTIDA: CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO SALUD (¢765.000)

Se rebaja el contenido presupuestario en la subpartida señalada, con base a reestimación de la partida Remuneraciones, considerando los datos efectivos al mes de setiembre 2020.

La fuente de financiamiento es Transferencia de Gobierno.

2.6.3.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES
GRUPO DE SUBPARTIDA: CONTRIB. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN

Se rebaja el contenido presupuestario en las siguientes subpartidas:

CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	780 000,00
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	330 000,00
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	175 000,00
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	275 000,00

Lo anterior, considerando que, de acuerdo a reestimación de la partida, se estarían presentando sobrantes en el programa 6, que requieren redireccionarse a otros programas.

La fuente de financiamiento es Transferencia de Gobierno.

2.6.4.- PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO
SUBPARTIDA: SERVICIOS GENERALES (¢21.455.00)

De igual manera que en los casos anteriores, el rebajo en la subpartida, con la fuente Transferencia de Gobierno, tiene el objetivo de posibilitar brindar contenido con esa fuente, en otras partidas.

2.6.5.- PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
MANTEN. Y REPAR. EQUIPO Y MOBIL. OFICINA (¢12.608.0)

Se rebaja el contenido en la subpartida, con la fuente Transferencia de Gobierno, para dar contenido a otra de mayor relevancia.

2.6.6.- **PARTIDA 2:** MATERIALES Y SUMINISTROS
GRUPO DE SUBPARTIDA: PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS
SUBPARTIDA: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (¢110.000)
 TINTAS, PUNTURAS Y DILUYENTES (¢260.000.00)

Se reduce el contenido presupuestario con la fuente Transferencia de Gobierno en las subpartidas indicadas, para posibilitar darle contenido a otras de mayor relevancia en la operatividad institucional.

2.6.7.- **PARTIDA 1:** MATERIALES Y SUMINISTROS
GRUPO DE SUBPARTIDA: ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS.
SUBPARTIDA: PRODUCTOS PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS (¢14.640.00)

Se reduce el contenido presupuestario en la subpartida, con la fuente de financiamiento Transferencia de Gobierno, para dar contenido a otras de mayor relevancia.

2.7.- Programa 07: Reducción de la Demanda

El contenido presupuestario del programa, se está reduciendo en ¢37,249.718,00 como se verá seguidamente:

Cuadro 7
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 07-2020
Programa 7: Origen de los Recursos
En colones corrientes

PARTIDA / SUBPARTIDA	MONTO
REMUNERACIONES	1 925 000,00
REMUNERACIONES BÁSICAS	100 000,00
Sueldos para cargos fijos	100 000,00
CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL	800 000,00
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	600 000,00
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	200 000,00
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1 025 000,00

PARTIDA / SUBPARTIDA	MONTO
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	325 000,00
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	600 000,00
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	100 000,00
SERVICIOS	31 518,00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	18 910,00
Servicios generales	18 910,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	12 608,00
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	12 608,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	293 200,00
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	263 000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	263 000,00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	30 200,00
Útiles y materiales de limpieza	30 200,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35 000 000,00
TRANS. CORRIENTES A ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	35 000 000,00
Transferencias corrientes a fundaciones	35 000 000,00
TOTAL	37 249 718,00

2.7.1.- **PARTIDA 0: REMUNERACIONES**
GRUPO DE SUBPARTIDA: REMUNERACIONES BÁSICAS
SUBPARTIDA: SUELDOS PARA CARGOS FIJOS (¢100.000,00)

Se reduce el contenido presupuestario en la subpartida por la suma de ¢100.000.00, para ajustarlo, luego de una revisión y reestimación de la misma, considerando datos efectivos al mes de setiembre 2020.

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

La fuente de financiamiento es "Transferencia de Gobierno".

- 2.7.2.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES**
GRUPO DE SUBPARTIDA: CONTRIB. PATRO. DESARROLLO / SEGURIDAD SOCIAL
SUBPARTIDA: CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO SALUD (¢600.000)
CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BPDC (¢200.000.00)

Se rebaja el contenido presupuestario en las subpartidas señaladas, con base a reestimación de la partida Remuneraciones, considerando los datos efectivos al mes de setiembre 2020.

- 2.7.3.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES**
GRUPO DE SUBPARTIDA: CONTRIB. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN

Se rebaja el contenido presupuestario en las siguientes subpartidas:

0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1 025 000,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	325 000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	600 000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	100 000,00

Lo anterior, considerando que, de acuerdo a reestimación de la partida, se estarían presentando sobrantes en el programa 7, que requieren redireccionarse a otros programas.

- 2.7.4- PARTIDA 1: SERVICIOS**
GRUPO DE SUBPARTIDA: SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO
SUBPARTIDA: SERVICIOS GENERALES (¢18.910.00)

De igual manera que en los casos anteriores, el rebajo en la subpartida, con la fuente Transferencia de Gobierno, tiene el objetivo de posibilitar brindar contenido con esa fuente, en otras partidas.

- 2.7.5.- PARTIDA 1: SERVICIOS**
GRUPO DE SUBPARTIDA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
SUBPARTIDA: MANT. Y REPARAC. EQUIPO MOBILIARIO OFICINA (¢12.608.0)

Se rebaja el contenido en la subpartida, con la fuente Transferencia de Gobierno, para poder dar contenido a otras subpartidas, con el fin de poder financiar otros requerimientos.

- 2.7.6.- PARTIDA 2: MATERIALES Y SUMINISTROS**
GRUPO DE SUBPARTIDA: PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS
SUBPARTIDA: TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES (¢263.000.00)

Se rebaja el contenido en la subpartida, con la fuente de financiamiento "Transferencia de Gobierno", para dar contenido a otras, de mayor relevancia, con esta fuente.

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

2.7.7.- PARTIDA 2: MATERIALES Y SUMINISTROS
GRUPO DE SUBPARTIDA: ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS
SUBPARTIDA: ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA (¢30.200)

Se reduce el contenido presupuestario con la fuente Transferencia de Gobierno en esta subpartida, para posibilitar darle contenido a otras de mayor relevancia en la operatividad institucional.

2.7.8.- PARTIDA 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
GRUPO SUBPART.: TRANSF. CORR. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES LUCRO
SUBPARTIDA: TRANSF. CORR. A FUNDACIONES (¢35.000.000)

Se reduce el contenido presupuestario en la subpartida, dado que la dinámica que ha generado la atención a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud a causa de la pandemia por COVID-19, la Fundación Mujer no podrá ejecutar el proyecto presupuestado.

Por otro lado, se requiere continuar impulsando el Proyecto “Jóvenes al Margen” (J.A.M) de la Asociación Mentes en Libertad: Programa de arte y cultura para la participación social activa de jóvenes privados de libertad en procesos de integración social, administrado por el ILANUD.

Cabe destacar que el objetivo de este proyecto es promover la participación social activa de jóvenes privados de libertad por medio de un programa laboral creativo y actualizado que impulse el ejercicio de sus potencialidades, contribuyendo a posicionarlos favorablemente en la sociedad. el fortalecimiento institucional en materia de tecnología hace posible la adaptación impuesta por el cambio drástico hacia la virtualidad.

3. Aplicación de los Recursos. Aumentar Egresos.

Los recursos a aplicar ascienden a la suma de **¢158.151.168.00 (ciento cincuenta y ocho millones ciento cincuenta y un mil ciento sesenta y ocho colones, 00/100)**, en las fuentes de financiamiento: “Transferencia de Gobierno”, “30% Programas Preventivos”, “30% Programas Represivos” y “10% Aseguramiento y Mantenimiento”.

La modificación propuesta se efectuará en las siguientes subpartidas:

Cuadro 8
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 007-2020
Aplicación de los Recursos por Programa y Partida
En colones corrientes

COD	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN
0	REMUNERACIONES	37 608 700,00

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

COD	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN
		-
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	7 900 000,00
		-
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7 900 000,00
		-
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	16 680 000,00
		-
0.03.01	Retribución por años servidos	2 500 000,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	7 500 000,00
0.03.03	Decimotercer mes	3 380 000,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	3 300 000,00
		-
0,04	CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL	6 565 700,00
		-
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	6 280 000,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	285 700,00
		-
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	6 463 000,00
		-
		-
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	3 255 000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 065 000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2 143 000,00
		-
1	SERVICIOS	74 542 468,00
		-
1,01	ALQUILERES	38 000 000,00
		-
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	37 000 000,00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	1 000 000,00
		-
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	20 281 468,00
		-
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2 205 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	11 877 468,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	6 199 000,00
		-
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4 300 000,00
		-

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

COD	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN
1.04.06	Servicios generales	4 300 000,00
		-
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2 711 000,00
		-
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	500 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2 211 000,00
1,09	IMPUESTOS	1 500 000,00
1.09.99	Otros impuestos	1 500 000,00
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	7 750 000,00
1.99.05	Deducibles	7 750 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11 000 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 000 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1 000 000,00
2,03	MAT. y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTENIMIENTO	3 000 000,00
		-
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	3 000 000,00
		-
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7 000 000,00
		-
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	2 500 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	4 500 000,00
		-
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35 000 000,00
		-
6,07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	35 000 000,00
		-
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	35 000 000,00
	TOTAL	158 151 168,00

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

En los anexos del 1 al **, podrá encontrar los cuadros de origen de los recursos, en clasificación económica, en colones corrientes, millones de colones y con dos decimales, como ha sido requerido por le Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en el Decreto Ejecutivo No.41641-H y su reforma y el oficio STAP-CIRCULAR-1472-2019 de fecha 23 de agosto de 2019.

3.1. Programa 1: Actividades Centrales

El incremento en el contenido presupuestario de este Programa, asciende a ¢6.040.168:

Cuadro 9
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 007-2020
Aplicación de los Recursos por Programa 1
En colones corrientes

	PARTIDA	MONTO
0	REMUNERACIONES	3 553 700,00
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	2 000 000,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 000 000,00
0,04	CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL	935 700,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	930 000,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	5 700,00
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	618 000,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C C S S	235 000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	130 000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	253 000,00
1	SERVICIOS	2 486 468,00
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	2 486 468,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	425 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 577 468,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	484 000,00
	TOTAL	6 040 168,00

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

El incremento en el contenido presupuestario de este programa se presenta en las siguientes subpartidas:

3.1.1.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES
GRUPO DE SUBPARTIDA: INCENTIVOS SALARIALES
SUBPARTIDA: RESTRICCIÓN EJERCICIO LIBERAL PROFESIÓN (¢2.000.000)

Luego de hacer una revisión de la partida Remuneraciones proyectando a diciembre 2020, se ha determinado un faltante de aproximadamente ¢2.000.000 en la subpartida, que será necesario cubrir, con la fuente de financiamiento "Transferencia de Gobierno".

3.1.2.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES
GRUPO DE SUBPARTIDA: CONTRIB. PATRO. DESARROLLO / SEGURIDAD SOCIAL
SUBPARTIDA: CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO SALUD (¢930.000)
CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BPDC (¢5.700)

A causa de la revisión de la partida, se han determinado posible faltantes al 31 de diciembre que estarán siendo cubiertos con el presente documento, fuente Transferencia de Gobierno.

3.1.3.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES
GRUPO DE SUBPARTIDA: CONTRIB. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN

Se incrementa el contenido presupuestario en las siguientes subpartidas:

0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	618 000,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	235 000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	130 000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	253 000,00

Lo anterior, producto de la revisión efectuada en la partida, determinándose posibles faltantes a diciembre 2020. La fuente de financiamiento es Transferencia de Gobierno.

3.1.4.- PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: SERVICIOS BÁSICOS

Para poder dar contenido a un mes de servicios básicos, de las instalaciones donde se ubican las oficinas del ICD, se requiere dar contenido a las subpartidas correspondientes, según el siguiente detalle:

1,02	SERVICIOS BÁSICOS	2 486 468,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	425 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 577 468,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	484 000,00

Lo anterior, con la fuente Transferencia de Gobierno.

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

3.2. Programa 2: Producción de Conocimiento Estratégico sobre Drogas

El incremento en el contenido presupuestario de este programa asciende a ¢330.000,0 y se presenta en la siguiente subpartida:

Cuadro 10
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 007-2020
Aplicación de los Recursos por Programa 2
En colones corrientes

	PARTIDA	MONTO
0	REMUNERACIONES	330 000,00
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	330 000,00
0.03.03	Decimotercer mes	330 000,00
	TOTAL	330 000,00

3.2.1.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES
GRUPO DE SUBPARTIDA: INCENTIVOS SALARIALES
SUBPARTIDA: DÉCIMO TERCER MES (¢330.000)

Luego de hacer una revisión de la partida Remuneraciones proyectando a diciembre 2020, se ha determinado un faltante de aproximadamente ¢330.000 en la subpartida, que será necesario cubrir, con la fuente de financiamiento "Transferencia de Gobierno".

3.3. Programa 3: Atención de Consultas para Investigaciones Policiales

El incremento en el contenido presupuestario de este programa asciende a ¢130.000,0 y se presenta en las siguientes subpartidas:

Cuadro 11
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 007-2020
Aplicación de los Recursos por Programa 3
En colones corrientes

	PARTIDA	MONTO
0	REMUNERACIONES	130 000,00
0,04	CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL	50 000,00

	PARTIDA	MONTO
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	50 000,00
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	80 000,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	35 000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	15 000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	30 000,00
	TOTAL	130 000,00

3.3.1.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES
GRUPO DE SUBPARTIDA: CONTRIB. PATRO. DESARROLLO / SEGURIDAD SOCIAL
SUBPARTIDA: CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO SALUD (¢50.000)

A causa de la revisión de la partida Remuneraciones, se han determinado un posible faltante al 31 de diciembre que estará siendo cubiertos con el presente documento, fuente Transferencia de Gobierno, por la suma de ¢50.000.0.

3.1.3.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES
GRUPO DE SUBPARTIDA: CONTRIB. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN

Se incrementa el contenido presupuestario en las siguientes subpartidas:

0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	80 000,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	35 000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	15 000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	30 000,00

Lo anterior, producto de la revisión efectuada en la partida, determinándose posibles faltantes a diciembre 2020. La fuente de financiamiento es Transferencia de Gobierno.

3.4. Programa 4: Disposición de Bienes Decomisados y Comisados

El incremento en el contenido presupuestario de este programa asciende a ¢35.590.000,00 y se presenta en las siguientes subpartidas:

Cuadro 12
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 007-2020
Aplicación de los Recursos por Programa 4
En colones corrientes

	PARTIDA	MONTO
0	REMUNERACIONES	18 395 000,00
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3 500 000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 500 000,00
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	7 450 000,00
0.03.01	Retribución por años servidos	2 450 000,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 600 000,00
0.03.03	Decimotercer mes	450 000,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	1 950 000,00
0,04	CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL	3 690 000,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	3 500 000,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	190 000,00
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3 755 000,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C C S S	1 965 000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	590 000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 200 000,00
1	SERVICIOS	6 195 000,00
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	6 195 000,00

	PARTIDA	MONTO
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	980 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4 500 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	715 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11 000 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 000 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1 000 000,00
2,03	MAT. y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTENIMIENTO	3 000 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	3 000 000,00
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7 000 000,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	2 500 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	4 500 000,00
	TOTAL	35 590 000,00

3.4.1.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES
GRUPO DE SUBPARTIDA: REMUNERACIONES BÁSICAS
SUBPARTIDA: SUELDOS PARA CARGOS FIJOS (¢3.500.000)

Luego de hacer una revisión de la partida Remuneraciones proyectando a diciembre 2020, se ha determinado un faltante de aproximadamente ¢3.500.000 en la subpartida, que será necesario cubrir, con la fuente de financiamiento "Transferencia de Gobierno".

3.4.2.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES
GRUPO DE SUBPARTIDA: INCENTIVOS SALARIALES

Luego de hacer una revisión de la partida Remuneraciones proyectando a diciembre 2020, se ha determinado un faltante en las siguientes subpartidas, que será necesario cubrir, con la fuente de financiamiento "Transferencia de Gobierno".

INCENTIVOS SALARIALES	7.450.000.00
Retribución por años servidos	2 450 000,00
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 600 000,00
Decimotercer mes	450 000,00
Otros incentivos salariales	1 950 000,00

3.4.3.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES
GRUPO DE SUBPARTIDA: CONTRIB. PATRO. DESARROLLO / SEGURIDAD SOCIAL

A causa de la revisión de la partida Remuneraciones, se han determinado un posible faltante al 31 de diciembre que estarán siendo cubiertos con el presente documento, fuente Transferencia de Gobierno, por las sumas que se detallan seguidamente:

CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL	3 690 000,00
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	3 500 000,00
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	190 000,00

3.4.4.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES
GRUPO DE SUBPARTIDA: CONTRIB. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN

Se incrementa el contenido presupuestario en las siguientes subpartidas:

0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3 755 000,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1 965 000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	590 000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 200 000,00

Lo anterior, producto de la revisión efectuada en la partida, determinándose posibles faltantes a diciembre 2020. La fuente de financiamiento es Transferencia de Gobierno.

3.4.5.- PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: SERVICIOS BÁSICOS

Se requiere reforzar el grupo de subpartida, para disponer del contenido necesario para cubrir los servicios básicos de la bodega y los predios que en este momento la Unidad de Recuperación de Activos tiene en administración, por las sumas que a continuación se detallan:

1,02	SERVICIOS BÁSICOS	6 195 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	980 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4 500 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	715 000,00

Lo anterior, con la fuente de financiamiento "10% Aseguramiento y Mantenimiento".

3.4.6.- PARTIDA 2: MATERIALES Y SUMINISTROS
GRUPO DE SUBPARTIDA: PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS
SUBPARTIDA: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES (¢1.000.000)

Se incrementa el contenido en la subpartida, para poder destinar los recursos a la adquisición de productos como alcohol líquido y alcohol en gel. Esto dado que, para poder reactivar las ventas de bienes decomisados y comisados, se debió elaborar un nuevo protocolo que contempla todos los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud, requiriéndose el uso de estos productos al ingreso a las diferentes instalaciones donde se puedan desarrollar éstas y donde ingresar terceros interesados, así como funcionarios del ICD.

3.4.7.- PARTIDA 2: MATERIALES Y SUMINISTROS
GRUPO DE SUBPARTIDA: MATERIALES Y PRODUC. DE USO EN CONSTRUCCIÓN
SUBPARTIDA: OTROS MATERIALES Y PROD. USO EN CONSTR (¢3.000.000)

Se incrementa el contenido en la subpartida para la compra de lavamanos a instalar en la bodega y predios, con el fin de que los funcionarios que están destacados en esos sitios, los agentes de seguridad, así como el resto de compañeros que constantemente se movilizan entre esos lugares, y terceros interesados en el préstamo o adquisición de algún bien, puedan cumplir con el protocolo de lavado de manos, antes de ingresar a las instalaciones. Lo anterior se hace más relevante, en el contexto de los cambios propuestos en la nueva modalidad con la fuente de financiamiento “10% Aseguramiento y Mantenimiento”.

3.4.8.- PARTIDA 2: MATERIALES Y SUMINISTROS
GRUPO DE SUBPARTIDA: ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS
SUBPARTIDA: ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO HOSPITALARIOS Y DE INVESTIGACIÓN (¢2.500.000,)

Se incrementa el contenido presupuestario con la fuente “10% Aseguramiento y Mantenimiento” en esta subpartida, para posibilitar la compra de mascarillas desechables para cumplimiento de protocolo de salud para realización de ventas de bienes. Eso porque, para poder ingresar a cada uno de los sitios en los que se podría realizar eventualmente un a venta, la mascarilla sería de uso obligatorio para todo los ´participantes.

3.4.9.- PARTIDA 2: MATERIALES Y SUMINISTROS
GRUPO DE SUBPARTIDA: ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS
SUBPARTIDA: ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA (¢4.500.000,)

Como parte del protocolo establecido para el ingreso a los diferentes predios y bodega, en caso de ventas de bienes decomisados y comisados, se requiere la adquisición de jabón líquido y toallas de papel, para poder efectuar el lavado de manos antes del ingreso a las instalaciones.

Lo anterior, para los diferentes predios, bodegas e incluso instalaciones del ICD.

La fuente de financiamiento es “10% Aseguramiento y mantenimiento”.

3.5.- Programa 05: Inteligencia Financiera y Policial:

El contenido presupuestario de este Programa se incrementará mediante el presente documento, con la fuente de financiamiento “30% Represivo” en la suma de **₡81.011.000**.

Cuadro 13
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 07-2020
Programa 5: Aplicación de los Recursos
En colones corrientes

	PARTIDA	MONTO
0	REMUNERACIONES	15 150 000,00
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 400 000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 400 000,00
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	6 850 000,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 900 000,00
0.03.03	Decimotercer mes	2 600 000,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	1 350 000,00
0,04	CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL	1 890 000,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1 800 000,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	90 000,00
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2 010 000,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1 020 000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	330 000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	660 000,00
1	SERVICIOS	65 861 000,00
1,01	ALQUILERES	38 000 000,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	37 000 000,00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	1 000 000,00

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

	PARTIDA	MONTO
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	11 600 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	800 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	5 800 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	5 000 000,00
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4 300 000,00
1.04.06	Servicios generales	4 300 000,00
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2 711 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	500 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2 211 000,00
1,09	IMPUESTOS	1 500 000,00
1.09.99	Otros impuestos	1 500 000,00
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	7 750 000,00
1.99.05	Deducibles	7 750 000,00
	TOTAL	81 011 000,00

El incremento en el contenido presupuestario de este programa asciende a ¢81.011.000 y se presenta en las siguientes subpartidas:

3.5.1.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES
GRUPO DE SUBPARTIDA: REMUNERACIONES BÁSICAS
SUBPARTIDA: SUELDOS PARA CARGOS FIJOS (¢4.400.000)

Luego de hacer una revisión de la partida Remuneraciones proyectando a diciembre 2020, se ha determinado un faltante de aproximadamente ¢4.400.000 en la subpartida, que será necesario cubrir, con la fuente de financiamiento "Transferencia de Gobierno".

3.5.2.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES
GRUPO DE SUBPARTIDA: INCENTIVOS SALARIALES

Se incrementa el contenido en el grupo, por la suma de ¢6.850.000, para dar contenido a los siguientes rubros con la fuente Transferencia de Gobierno:

INCENTIVOS SALARIALES	6 850 000,00
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 900 000,00
Decimotercer mes	2 600 000,00

Esta se genera producto de una revisión que se hizo en la partida Remuneraciones, con datos efectivos al 30 de setiembre de 2020.

3.5.3.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES
GRUPO DE SUBPARTIDA: CONTRIB. PATRO. DESARROLLO / SEGURIDAD SOCIAL
SUBPARTIDA: CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO SALUD (¢1.800.000)
CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BPDC (¢90.000)

A causa de la revisión de la partida, se han determinado posible faltantes al 31 de diciembre que estarán siendo cubiertos con el presente documento, fuente Transferencia de Gobierno.

3.5.4.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES
GRUPO DE SUBPARTIDA: CONTRIB. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN

Se incrementa el contenido presupuestario en las siguientes subpartidas:

0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2 010 000,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1 020 000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	330 000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	660 000,00

Lo anterior, producto de la revisión efectuada en la partida, determinándose posibles faltantes a diciembre 2020. La fuente de financiamiento es Transferencia de Gobierno.

3.5.5.- PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: ALQUILERES
SUBPARTIDA: ALQUILER DE EDIFIC., LOCALES Y TERRENOS (¢37.000.000)

Se proyectan los recursos necesarios para cubrir alquiler de las oficinas donde se ubican las oficinas del ICD, en el último trimestre del año, considerando la mensualidad, pago de IVA e incrementos recientes por tipo de cambio.

Lo anterior, con la fuente "30% Programas Represivos".

3.5.6.- PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: ALQUILERES
SUBPARTIDA: ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO (¢1.000.000)

Se proyectan los recursos necesarios para cubrir alquiler de multifuncionales, para el último trimestre del año, considerando la mensualidad y pago de IVA..

Lo anterior, con la fuente “30% Programas Represivos”.

3.5.7.- PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: SERVICIOS BÁSICOS

Considerando el consumo promedio en los primeros 9 meses del año, se proyectan los recursos presupuestarios necesarios para cubrir los servicios públicos de los últimos tres meses del año.

SERVICIOS BÁSICOS	11 600 000,00
Servicio de agua y alcantarillado	800 000,00
Servicio de energía eléctrica	5 800 000,00
Servicio de telecomunicaciones	5 000 000,00

Lo anterior, con la fuente “30% Programas Represivos”.

3.5.8.- PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO
SUBPARTIDA: SERVICIOS GENERALES (¢4.300.000.00)

Se incluyen en este rubro los recursos presupuestarios necesarios para cubrir los servicios de limpieza de los últimos tres meses del año.

También se da contenido para el pago de servicios de bodega de documentos, por el mismo periodo.

La fuente de financiamiento es “30% Programas Represivos”.

3.5.9.- PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
SUBPARTIDA: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES (¢500.000.00)

Se incluyen en este rubro los recursos presupuestarios necesarios para efectuar recarga de extintores contra incendio. Lo anterior, como una medida para minimizar riesgos relacionados con la propagación de fuego en las oficinas del ICD.

La fuente de financiamiento es “30% Programas Represivos”.

3.5.10.- PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
SUBPARTIDA: MANTEN. Y REPARAC. EQUIPO Y MOB DE OFICINA (¢2.211.000.00)

Se considera dentro de este rubro los recursos presupuestarios necesarios para efectuar reparación de aires acondicionados los que han estado en malas condiciones desde varios meses atrás, pero que, sin embargo, a falta de contenido presupuestario, ha sido imposible solventar.

La fuente de financiamiento es "30% Programas Represivos".

3.5.11.- PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: IMPUESTOS
SUBPARTIDA: OTROS IMPUESTOS (¢1.500.000.00)

Se considera dentro de este rubro los recursos presupuestarios necesarios para fortalecer el rubro que permitirá el pago de derechos de circulación de los vehículos en préstamos al OIJ (adquiridos por el ICD o decomisados) y que son asegurados por este Instituto.

La fuente de financiamiento es "30% Programas Represivos".

3.5.12.- PARTIDA 1: SERVICIOS
GRUPO DE SUBPARTIDA: SERVICIOS DIVERSOS
SUBPARTIDA: DEDUCIBLES (¢7.750.000.00)

Se considera dentro de este rubro los recursos presupuestarios necesarios para fortalecer el rubro que permitirá el pago de deducibles al Instituto Nacional de Seguros, de reparaciones que se están gestionando actualmente, de vehículos en uso por el Organismo de Investigación Judicial.

En el presente año se han gestionado *** expedientes de trámites de reparación de estos vehículos y en lo que resta del año van a continuar concluyéndose los procesos de reparación iniciados meses atrás.

La fuente de financiamiento es "30% Programas Represivos".

3.6.- Programa 07: Reducción de la Demanda:

En este programa, se incrementa el contenido presupuestario en la suma de ¢35.050.000.00:

Cuadro 14
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 07-2020
Programa 7: Aplicación de los Recursos
En colones corrientes

	PARTIDA	MONTO
0	REMUNERACIONES	50 000,00
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	50 000,00
0.03.01	Retribución por años servidos	50 000,00
5.99.99	Otros bienes duraderos	-

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

	PARTIDA	MONTO
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35 000 000,00
6,07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	35 000 000,00
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	35 000 000,00
	TOTAL	35 050 000,00

3.6.1.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES
GRUPO DE SUBPARTIDA: INCENTIVOS SALARIALES
SUBPARTIDA: RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (¢50.000)

Luego de hacer una revisión de la partida Remuneraciones proyectando a diciembre 2020, se ha determinado un faltante de aproximadamente ¢50.000 en la subpartida, que será necesario cubrir, con la fuente de financiamiento "Transferencia de Gobierno".

3.6.2.- PARTIDA 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
GRUPO SUBPART.: TRANSF. CORR. AL SECTOR EXTERNO
SUBPARTIDA: TRANSF. CORR. A ORGANISMOS INTERNACIONALES (¢35.000.000)

Se incrementa el contenido presupuestario en la subpartida, para continuar impulsando el Proyecto "Jóvenes al Margen" (J.A.M) de la Asociación Mentes en Libertad: *Programa de arte y cultura para la participación social activa de jóvenes privados de libertad en procesos de integración social*, administrado por el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), de la siguiente manera:

1. ¢ 20.000.000 para continuar con el apoyo a la población beneficiaria de proyecto Jóvenes al Margen por parte de la Fundación Mentes en Libertad.
2. ¢ 10.000.000 extras de los ¢ 12.000.000 aprobados en presupuesto extraordinario con el fin de continuar con la construcción del ECOSISTEMA.

Cabe destacar que el objetivo de este proyecto es promover la participación social activa de jóvenes privados de libertad por medio de un programa laboral creativo y actualizado que impulse el ejercicio de sus potencialidades, contribuyendo a posicionarlos favorablemente en la sociedad. el fortalecimiento institucional en materia de tecnología hace posible la adaptación impuesta por el cambio drástico hacia la virtualidad.

ANEXOS

ANEXO 1
 INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
 MODIFICACIÓN DE APROBACIÓN POR CONSEJO DIRECTIVO 07-2020
 ORIGEN DE LOS RECURSOS
 EN COLONES CORRIENTES

COD	DESCRIPCIÓN	ORIGEN							TOTAL
		PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	PROGRAMA 5	PROGRAMA 6	PROGRAMA 7	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	-	-	-	-	-	-	-	-
5	BIENES DURADEROS	-	-	-	-	38 000 000,00	-	-	38 000 000,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	-	-	38 000 000,00	-	-	38 000 000,00
5.99.01	Semovientes	-	-	-	-	-	-	-	-
5.99.02	Piezas y obras de colección	-	-	-	-	-	-	-	-
5.99.03	Bienes intangibles	-	-	-	-	38 000 000,00	-	-	38 000 000,00
5.99.99	Otros bienes duraderos	-	-	-	-	-	-	-	-
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	27 861 000,00	-	35 000 000,00	62 861 000,00
6.04	TRANS. CORRIENTES A ENT. PRIV. SIN FINES DE	-	-	-	-	-	-	35 000 000,00	35 000 000,00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	-	-	-	-	-	-	35 000 000,00	35 000 000,00
6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	-	-	-	-	-	-	-	-
6.04.04	Tran. corrientes a otras entidades priv. sin fines de lucr	-	-	-	-	-	-	-	-
6.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PR	-	-	-	-	-	-	-	-
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	-	-	-	-	-	-	-	-
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECT	-	-	-	-	27 861 000,00	-	-	27 861 000,00
6.06.01	Indemnizaciones	-	-	-	-	27 861 000,00	-	-	27 861 000,00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	-	-	-	-	-	-	-	-
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXT	-	-	-	-	-	-	-	-
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	24 720 750,00	4 044 679,00	727 373,00	18 530 506,00	70 814 439,00	2 063 703,00	37 249 718,00	158 151 168,00

ANEXO 2
 INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
 MODIFICACIÓN DE APROBACIÓN POR CONSEJO DIRECTIVO 07-2020
 APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
 EN COLONES CORRIENTES

COD	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN							TOTAL
		PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	PROGRAMA 5	PROGRAMA 6	PROGRAMA 7	
1.04.06	Servicios generales	-	-	-	-	4 300 000,00	-	-	4 300 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	-	-	-	-	-	-
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-	-	-	2 711 000,00	-	-	2 711 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	-	-	-	-	500 000,00	-	-	500 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maq. y eq. de producci	-	-	-	-	-	-	-	-
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	-	-	-	-	2 211 000,00	-	-	2 211 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de eq. de cómputo y sis./ i	-	-	-	-	-	-	-	-
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	-	-	-	-	-	-	-
1,09	IMPUESTOS	-	-	-	-	1 500 000,00	-	-	1 500 000,00
1.09.99	Otros impuestos	-	-	-	-	1 500 000,00	-	-	1 500 000,00
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	-	-	7 750 000,00	-	-	7 750 000,00
1.99.05	Deducibles	-	-	-	-	7 750 000,00	-	-	7 750 000,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	-	-	-	-	-	-	-	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	11 000 000,00	-	-	-	11 000 000,00
2,01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	-	-	1 000 000,00	-	-	-	1 000 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	-	-	-	-	-	-	-
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-	-	-	1 000 000,00	-	-	-	1 000 000,00
2,03	MAT. y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTENIMIE	-	-	-	3 000 000,00	-	-	-	3 000 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cóm	-	-	-	-	-	-	-	-
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	-	-	3 000 000,00	-	-	-	3 000 000,00
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	-	7 000 000,00	-	-	-	7 000 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	-	-	-	-	-	-	-
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigac	-	-	-	2 500 000,00	-	-	-	2 500 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-	-	-	-	-	-	-	-
2.99.04	Textiles y vestuario	-	-	-	-	-	-	-	-
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	-	-	4 500 000,00	-	-	-	4 500 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	35 000 000,00	35 000 000,00
6,07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXT	-	-	-	-	-	-	35 000 000,00	35 000 000,00
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	-	-	-	-	-	-	35 000 000,00	35 000 000,00
	TOTAL	6 040 168,00	330 000,00	130 000,00	35 590 000,00	81 011 000,00	-	35 050 000,00	158 151 168,00

ANEXO 3
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
MODIFICACIÓN EXTERNA 007-2020
TOTAL INSTITUCIONAL EN COLONES CORRIENTES
TABLA DE EQUIVALECIAS: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA / CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	ORIGEN	APLICACIÓN	CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	ORIGEN	APLICACIÓN
1 GASTOS CORRIENTES	120 151 168,00	158 151 168,00					
1.1 GASTOS DE CONSUMO	57 290 168,00	121 651 168,00					
1.1.1 REMUNERACIONES	22 090 000,00	37 608 700,00	1.1.1	0	REMUNERACIONES	22 090 000,00	37 608 700,00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	10 855 000,00	24 580 000,00					
			1.1.1.1	0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	9 355 000,00	7 900 000,00
			1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	9 355 000,00	7 900 000,00
			1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1 500 000,00	16 680 000,00
			1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	50 000,00	2 500 000,00
			1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 450 000,00	7 500 000,00
			1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	-	3 380 000,00
			1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar	-	-
			1.1.1.1	0.03.99	Otros incentivos salariales	-	3 300 000,00
			1.1.1.1	0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	-	-
			1.1.1.1	0.99.01	Gastos de representación personal	-	-
			1.1.1.1	0.99.99	Otras remuneraciones	-	-
1.1.1.2 Contribuciones sociales	11 235 000,00	13 028 700,00					
			1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD :	5 350 000,00	6 565 700,00
			1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro	4 935 000,00	6 280 000,00
			1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	-	-
			1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	-	-
			1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiare	-	-
			1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	415 000,00	285 700,00
			1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS	5 885 000,00	6 463 000,00
			1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2 740 000,00	3 255 000,00
			1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 435 000,00	1 065 000,00
			1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 710 000,00	2 143 000,00
			1.1.1.2	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	-	-
			1.1.1.2	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	-	-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	35 200 168,00	84 042 468,00	1.1.2	1	SERVICIOS	30 054 185,00	73 042 468,00
			1.1.2	1.01	ALQUILERES	22 281 636,00	38 000 000,00
			1.1.2	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	12 086 636,00	37 000 000,00
			1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	10 195 000,00	-
			1.1.2	1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	-	1 000 000,00
			1.1.2	1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	-	-
			1.1.2	1.01.99	Otros alquileres	-	-
			1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	99 000,00	20 281 468,00
			1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	-	2 205 000,00
			1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	99 000,00	11 877 468,00
			1.1.2	1.02.03	Servicio de correo	-	-
			1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-	6 199 000,00
			1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7 446 783,00	4 300 000,00
			1.1.2	1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	-	-
			1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	-	-
			1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	7 000 000,00	-
			1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-	-
			1.1.2	1.04.05	Servicios informáticos	-	-

TABLA DE EQUIVALECIAS: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA / CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	ORIGEN	APLICACIÓN	CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	ORIGEN	APLICACIÓN
			1.1.2	1.04.06	Servicios generales	446 783,00	4 300 000,00
			1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-
			1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	226 766,00	2 711 000,00
			1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	-	-
			1.1.2	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	-	500 000,00
			1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	-
			1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3 608,00	-
			1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-
			1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-	-
			1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	223 158,00	2 211 000,00
			1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	-	-
			1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	-
			1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	-	7 750 000,00
			1.1.2	1.99.01	Servicios de regulación	-	-
			1.1.2	1.99.02	Intereses moratorios y multas	-	-
			1.1.2	1.99.03	Gastos de oficinas en el exterior	-	-
			1.1.2	1.99.04	Gastos de misiones especiales en el exterior	-	-
			1.1.2	1.99.05	Deducibles	-	7 750 000,00
			1.1.2	1.99.99	Otros servicios no especificados	-	-
			1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 145 983,00	11 000 000,00
			1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4 470 442,00	1 000 000,00
			1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 354 577,00	-
			1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-	1 000 000,00
			1.1.2	2.01.03	Productos veterinarios	-	-
			1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3 115 865,00	-
			1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	-	-
			1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	100 000,00	-
			1.1.2	2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	-	-
			1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales	-	-
			1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	100 000,00	-
			1.1.2	2.02.04	Alimentos para animales	-	-
			1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTI	11 821,00	3 000 000,00
			1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-
			1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-
			1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	-	-
			1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	11 821,00	-
			1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	-
			1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	-
			1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	-	3 000 000,00
			1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	563 720,00	7 000 000,00
			1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	-
			1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-	2 500 000,00
			1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	476 030,00	-
			1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	-	-
			1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	83 635,00	4 500 000,00
			1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	-
			1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	4 055,00	-
			1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	-	-
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62 861 000,00	36 500 000,00	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62 861 000,00	36 500 000,00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	62 861 000,00	-	1.3.2	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-	-
			1.3.2	6.02.01	Becas a funcionarios	-	-

TABLA DE EQUIVALECIAS: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA / CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	ORIGEN	APLICACIÓN	CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	ORIGEN	APLICACIÓN
			1.3.2	6.02.02	Becas a terceras personas	-	-
			1.3.2	6.02.03	Ayudas a funcionarios	-	-
			1.3.2	6.02.99	Otras transferencias a personas	-	-
			1.3.2	6.03	<u>PRESTACIONES</u>	-	-
			1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	-	-
			1.3.2	6.03.02	Pensiones y jubilaciones contributivas	-	-
			1.3.2	6.03.03	Pensiones no contributivas	-	-
			1.3.2	6.03.04	Decimotercer mes de jubilaciones y pensiones	-	-
			1.3.2	6.03.99	Otras prestaciones	-	-
			1.3.2	6.04	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES E</u>	35 000 000,00	-
			1.3.2	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	-	-
			1.3.2	6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	35 000 000,00	-
			1.3.2	6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	-	-
			1.3.2	6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	-	-
			1.3.2	6.05	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS</u>	-	-
			1.3.2	6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	-	-
			1.3.2	6.06	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>	27 861 000,00	-
			1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	27 861 000,00	-
			1.3.2	6.06.02	Reintegros o devoluciones	-	-
1.3.3	-	35 000 000,00	1.3.3	6.07	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</u>	-	35 000 000,00
			1.3.3	6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	-	35 000 000,00
			1.3.3	6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	-	-
2 GASTOS DE CAPITAL	38 000 000,00	-	2	5	<u>BIENES DURADEROS</u>	38 000 000,00	-
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	-	-		5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	-	-
2.1.1	-	-	2.1.1	5.02.01	Edificios	-	-
2.1.2	-	-	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-
			2.1.2	5.02.03	Vías férreas	-	-
			2.1.2	5.02.04	Obras marítimas y fluviales	-	-
			2.1.2	5.02.05	Aeropuertos	-	-
2.1.3	-	-	2.1.3	5.02.06	Obras urbanísticas	-	-
2.1.4	-	-	2.1.4	5.02.07	Instalaciones	-	-
2.1.5	-	-	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	-	-
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	38 000 000,00	-		5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	-	-
2.2.1	-	-	2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	-
			2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	-	-
			2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	-	-
			2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-
			2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	-	-
			2.2.1	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-	-
			2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	-
			2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	-
			2.2.1	5.99	<u>BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>	-	-
			2.2.1	5.99.01	Semovientes	-	-
				5.03	<u>BIENES PREEXISTENTES</u>	-	-
2.2.2	-	-	2.2.2	5.03.01	Terrenos	-	-
2.2.3	-	-	2.2.3	5.03.02	Edificios preexistentes	-	-
			2.2.3	5.03.99	Otras obras preexistentes	-	-

TABLA DE EQUIVALECIAS: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA / CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	ORIGEN	APLICACIÓN	CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	ORIGEN	APLICACIÓN
				5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	38 000 000,00	-
2.2.4 Intangibles	38 000 000,00	-	2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	38 000 000,00	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	2.2.5	5.99.02	Piezas y obras de colección	-	-
			2.2.5	5.99.99	Otros bienes duraderos	-	-
TOTAL	158 151 168,00	158 151 168,00				158 151 168,00	158 151 168,00

ANEXO 4
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
MODIFICACIÓN EXTERNA 007-2020
TOTAL INSTITUCIONAL EN COLONES CORRIENTES
TABLA DE EQUIVALECIAS: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA / CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	ORIGEN	APLICACIÓN	CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	ORIGEN	APLICACIÓN
1 GASTOS CORRIENTES	120,15	158,15				-	-
1.1 GASTOS DE CONSUMO	57,29	121,65				-	-
1.1.1 REMUNERACIONES	22,09	37,61	1.1.1	0	REMUNERACIONES	22,09	37,61
1.1.1.1 Sueldos y salarios	10,86	24,58				-	-
	-	-	1.1.1.1	0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	9,36	7,90
	-	-	1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	9,36	7,90
	-	-	1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,50	16,68
	-	-	1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	0,05	2,50
	-	-	1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,45	7,50
	-	-	1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	-	3,38
	-	-	1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar	-	-
	-	-	1.1.1.1	0.03.99	Otros incentivos salariales	-	3,30
1.1.1.2 Contribuciones sociales	11,24	13,03				-	-
	-	-	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD :	5,35	6,57
	-	-	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro	4,94	6,28
	-	-	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,42	0,29
	-	-	1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS	5,89	6,46
	-	-	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2,74	3,26
	-	-	1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,44	1,07
	-	-	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,71	2,14
	-	-	1.1.1.2	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	-	-
	-	-	1.1.1.2	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	-	-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	35,20	84,04	1.1.2	1	SERVICIOS	30,05	73,04
	-	-	1.1.2	1.01	ALQUILERES	22,28	38,00
	-	-	1.1.2	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	12,09	37,00
	-	-	1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	10,20	-
	-	-	1.1.2	1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	-	1,00
	-	-	1.1.2	1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	-	-
	-	-	1.1.2	1.01.99	Otros alquileres	-	-
	-	-	1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0,10	20,28
	-	-	1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	-	2,21
	-	-	1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,10	11,88
	-	-	1.1.2	1.02.03	Servicio de correo	-	-
	-	-	1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-	6,20
	-	-	1.1.2	1.02.99	Otros servicios básicos	-	-
	-	-	1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7,45	4,30
	-	-	1.1.2	1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	-	-
	-	-	1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	-	-
	-	-	1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	7,00	-
	-	-	1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-	-
	-	-	1.1.2	1.04.05	Servicios informáticos	-	-
	-	-	1.1.2	1.04.06	Servicios generales	0,45	4,30
	-	-	1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-
	-	-	1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,23	2,71
	-	-	1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	-	-

TABLA DE EQUIVALECIAS: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA / CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	ORIGEN	APLICACIÓN	CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	ORIGEN	APLICACIÓN
-	-	-	1.1.2	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	-	0,50
-	-	-	1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	-
-	-	-	1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	-
-	-	-	1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-
-	-	-	1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-	-
-	-	-	1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,22	2,21
-	-	-	1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	-
-	-	-	1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	1.1.2	1.99	<u>SERVICIOS DIVERSOS</u>	-	7,75
-	-	-	1.1.2	1.99.01	Servicios de regulación	-	-
-	-	-	1.1.2	1.99.02	Intereses moratorios y multas	-	-
-	-	-	1.1.2	1.99.03	Gastos de oficinas en el exterior	-	-
-	-	-	1.1.2	1.99.04	Gastos de misiones especiales en el exterior	-	-
-	-	-	1.1.2	1.99.05	Deducibles	-	7,75
-	-	-	1.1.2	1.99.99	Otros servicios no especificados	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	1.1.2	2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	5,15	11,00
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	1.1.2	2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	4,47	1,00
-	-	-	1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,35	-
-	-	-	1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-	1,00
-	-	-	1.1.2	2.01.03	Productos veterinarios	-	-
-	-	-	1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3,12	-
-	-	-	1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	-	-
-	-	-	1.1.2	2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	0,10	-
-	-	-	1.1.2	2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	-	-
-	-	-	1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales	-	-
-	-	-	1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	0,10	-
-	-	-	1.1.2	2.02.04	Alimentos para animales	-	-
-	-	-	1.1.2	2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTI</u>	0,01	3,00
-	-	-	1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-
-	-	-	1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-
-	-	-	1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	-	-
-	-	-	1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,01	-
-	-	-	1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	-
-	-	-	1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	-
-	-	-	1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	-	3,00
-	-	-	1.1.2	2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	0,56	7,00
-	-	-	1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	-
-	-	-	1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-	2,50
-	-	-	1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,48	-
-	-	-	1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	-	-
-	-	-	1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,08	4,50
-	-	-	1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	-
-	-	-	1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	-
-	-	-	1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62,86	36,50	1.3	6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	62,86	36,50
-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	-	1,50	1.3.1	6.01	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</u>	-	-
-	-	-	1.3.1	1.09	<u>IMPUESTOS</u>	-	1,50
-	-	-	1.3.1	1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	-	-
-	-	-	1.3.1	1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	-	-
-	-	-	1.3.1	1.09.03	Impuestos de patentes	-	-
-	-	-	1.3.1	1.09.99	Otros impuestos	-	1,50

TABLA DE EQUIVALECIAS: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA / CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	ORIGEN	APLICACIÓN	CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	ORIGEN	APLICACIÓN
	-	-				-	-
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	62,86	-	1.3.2	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-	-
	-	-	1.3.2	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES L	35,00	-
	-	-	1.3.2	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	-	-
	-	-	1.3.2	6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	35,00	-
	-	-	1.3.2	6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	-	-
	-	-	1.3.2	6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	-	-
	-	-	1.3.2	6.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	-	-
	-	-	1.3.2	6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	-	-
	-	-	1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	27,86	-
	-	-	1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	27,86	-
	-	-	1.3.2	6.06.02	Reintegros o devoluciones	-	-
	-	-				-	-
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	35,00	1.3.3	6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	35,00
	-	-	1.3.3	6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	-	35,00
	-	-	1.3.3	6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	-	-
	-	-				-	-
2 GASTOS DE CAPITAL	38,00	-	2	5	BIENES DURADEROS	38,00	-
	-	-				-	-
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	-	-		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	38,00	-				-	-
	-	-				-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	-	-	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-
	-	-		5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	38,00	-
2.2.4 Intangibles	38,00	-	2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	38,00	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	2.2.5	5.99.02	Piezas y obras de colección	-	-
	-	-	2.2.5	5.99.99	Otros bienes duraderos	-	-
	-	-				-	-
	-	-				-	-
	0	0				-	-
TOTAL	158,15	158,15				158,15	158,15